



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
09/12/2021

Visto el anuncio de 22 de Noviembre de 2021 realizado por la Técnica de Juventud en el que se resuelven las ayudas al transporte para jóvenes para el año 2021. De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de admitidos y por tanto beneficiarios de la ayuda, así como los excluidos que se adjuntan.

LISTA DE ADMITIDOS

48589178E
48690808S
48689798V
44923453Z
52072048W
49570588E
48691894C
48689792B
48690539E
Y0952817X
49601132E
49604558K
49602999A
49574292T
48687239B
20964065W
48690565W
49570891A
49571635B
24445259P
48688133P
49603988A
49573308M
49573962S
49571564D
03162875F
49570051Z
49572871M
49573984Z
48691682S
48691683Q
49570299D
48691315Q
49602713Q
49570040A
49573461C

49604891D
54013337E
48691895K
21006074J
48589481A
21002285L
54293541V
23854984M
49601662T
49600397T
48587933L
48690252B
48690993Q
49601260N
49570301B
49573828L
49572071X
23852348Z
48690802D
48586623C
49574837Q
49574840L
49571777S
03195145P
49571601T
48691959Q
48688812C
49604421E
X8715823L
49600987S
49601886V
54013296G
49604681Y
50594579F
49601428L
49571596H

26753448D
49604771G
49574224R
49573129X
49573128D
49572367F
Y0885079F
49570736D
49573058P
49570337R
49573120R
23852347J
49573629G
49573958B
48689374F
49600603E
49600197F
49600198P
48688776F
48690653K
49600488E
49573119T
49601130C
48690157P
48691410L
49574877X
48588617J
54747135M
52070008D
48691612Z
49571282A
48689830A
48588165K
48689701N
48688251B
48687260D



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet  
10/12/2021



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
09/12/2021



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet  
10/12/2021

48691776V

LISTA DE EXCLUIDOS

48585912E	Exceso de renta.
49603491N	Falta documentación acreditando la no existencia de plazas en Quart.
49603490B	Falta documentación acreditando la no existencia de plazas en Quart.
48690081R	Exceso de renta. Falta anexo IV según modelo.
49570207D	Exceso de renta. Faltan DNI's del solicitante y la hermana. Anexo II indicando asinaturas/créditos matriculados y totales del curso para acreditar que son más del 50% como se pide en las bases. Anexo III incluyendo al solicitante.
54292497P	Exceso de renta.
54292498D	Exceso de renta.
49601054J	Falta acreditar la no existencia de plaza en Quart.
48688712N	Exceso de renta.
48691036J	Exceso de renta.
03159858A	Exceso de renta. Faltan DNI's.
49572870G	Exceso de renta. Falta Anexo II indicando asignaturas/créditos matriculados y totales del curso para acreditar que superan el 50% como se pide en las bases.
52074459K	Presentada instancia fuera de plazo.

**SEGUNDO.-** Proceder al pago de 90 euros a cada uno de los admitidos tal y como se especifica en la base cuarta punto dos de las bases de la convocatoria aprobadas en sesión extraordinaria de la Junta de gobierno Local con fecha de 20 de abril de 2021 y publicadas en el BOP de Valencia con nº 188 el día 28 de septiembre de 2021.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento para su ratificación y a los servicios económicos a los efectos pertinentes.

